Nº 253/SEC/25

Valparaíso, 15 de julio de 2025.

A S.E. el Presidente
de la Honorable
Cámara de
Diputados

Tengo a honra comunicar a Vuestra Excelencia que, con motivo de la Moción, informe y antecedentes que se adjuntan, el Senado ha dado su aprobación al proyecto de reforma constitucional que modifica la Carta Fundamental para incorporar, entre las garantías constitucionales, la educación, promoción y difusión de la actividad física y deportiva, correspondiente al Boletín N° 17.243-07:

PROYECTO DE REFORMA CONSTITUCIONAL:

"Artículo único.- Incorpórase, en el párrafo sexto del numeral 10° del artículo 19 de la Constitución Política de la República, a continuación de la expresión "cultural de la Nación", lo siguiente: ", y promover y difundir la actividad física, deportiva y recreacional".".

- - -

Hago presente a Vuestra Excelencia que el artículo único de este proyecto de reforma constitucional fue aprobado en general y en particular con el voto favorable de 36 senadores, respecto de un total de 50 senadores en ejercicio, dándose así cumplimiento a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 127 de la Constitución Política de la República.

- - -

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

MANUEL JOSÉ OSSANDÓN IRARRÁZABAL
Presidente del Senado

RAÚL GUZMÁN URIBE
Secretario General del Senado